

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Secretaria de Extensión de la Facultad; Mgter. Liliana Pereyra y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades necesarias para el normal desenvolvimiento de las funciones de la Secretaría de Extensión;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

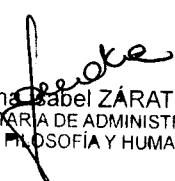
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0003-00000174 de la firma MARFER de Darío Moyano por un monto total de \$ 365,00 (pesos trescientos sesenta y cinco con 00/100), y que corresponde a la compra de sándwiches para actividad organizada por la Secretaría de Extensión . Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Pereyra

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 12 NOV 2014
RESOLUCIÓN N° 1627
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES